

Equipamiento 2013 Gob.	Bancomer	5997/0194064542
Conaculta Gobierno	Bancomer	5997/0194291727
Restauración Ex – Hacienda	Bancomer	5997/0195714400
Rehabilitación Casa de la Cultura	Bancomer	5997/0195714176
Contingencia Económica 2013 Ramo 33	Bancomer	5997/0196184537
Programa temporal gobierno	Bancomer	00197496699

CAPÍTULO III De los Servicios Personales

Artículo 24.- En el ejercicio fiscal 2015, la Administración Pública Municipal centralizada contará con 384 plazas de conformidad con lo siguiente:

Departamento	Plaza/Puesto	No. de Plazas	Confianza	Base	Honorarios
PRESIDENCIA	PRESIDENTE MUNICIPAL	1	6		
	SECRETARIO PARTICULAR	1			
	ASISTENTE	1			
	ASESORES	2			
	SECRETARIO TÉCNICO	1			
CABILDO	PRIMER REGIDOR	1	9		
	SEGUNDO REGIDOR	1			
	TERCER REGIDOR	1			
	CUARTO REGIDOR	1			
	QUINTO REGIDOR	1			
	SEXTO REGIDOR	1			
	SÉPTIMO REGIDOR	1			
	PRIMER SINDICO	1			
	SEGUNDO SINDICO	1			
CONTRALORIA	CONTRALOR MUNICIPAL	1	3		
	JEFE DE DPTO.	1			
	AUXILIAR DE CONTRALOR	1			
ECOLOGIA	DIR. ECOLOGÍA	1	17		
	ENCARGADO DE RELLENO SANITARIO	1			
	ENLACE MEDIO AMBIENTE URBANO	1			
	ENLACE MEDIO AMBIENTE RURAL	1			
	ENLACE REFORESTACION	1			
	CHOFER	1			
	JEFE DE CUADRILLAS DE EVENTOS ESPECIALES	1			
	ENLACE ECOLOGIA EMILIANO ZAPATA	1			

	JEFE DE CUADRILLA PRIMER CUADRO	1			
	JEFE DE CUADRILLA TERCER CUADRO	1			
	OPERADOR	1			
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3			
	ENCARGADO DE VIVERO	1			
	ENCARGADO DE PIPA DE AGUA	1			
	ENLACE DE CAMPAÑAS ECONOMICAS	1			
PARQUES Y JARDINES	ENCARGADO JARDINEROS SEGUNDO TURNO	1	36		
	ENCARGADO JARDINEROS PRIMER TURNO	1			
	JARDINEROS	34			
OBRAS PUBLICAS	DIR. OBRAS PUBLICAS	1	19		
	SUB. DIR. OBRAS PUBLICAS	1			
	AUXILIAR	1			
	JEFE DEPTO ELECTRICO	1			
	JEFE DEPTO. AYUDANTES	1			
	JEFE DEPTO	1			
	SUPERVISOR DE OBRA	3			
	ELECTRICISTAS	7			
	PINTURES	3			
DESARROLLO RURAL	DIR. DESARROLLO RURAL	1	17		
	ASISTENTE	1			
	SUBDIRECTOR REGION LAGUNA SECA	1			
	SUBDIRECTOR REGION LA HERRADURA	1			
	SUBDIRECTOR REGION LA VENTANA	1			
	SUBDIRECTOR REGION CENTRO	1			
	ENLACE DESARROLLO RURAL ZONA A	4			
	ENLACE DE DESARROLLO RURAL ZONA B	4			
	ENLACE DESARROLLO RURAL ZONA C	2			
	INTENDENTE	1			
LIMPIEZA PUBLICA	DIR. SERVICIOS PUBLICOS	1	94		
	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS	1			
	ENCARGADOS DE INTENDESNTES	1			
	ENCARGADO DE	1			

	LIMPIEZA MANUAL PRIMER TURNO				
	ENCARGADO DE LIMPIEZA MANUAL SEGUNDO TURNO	1			
	ENCARGADO DE RECOLECCION DE BASURA	1			
	ENCARGADO DE VELADORES MEDIO URBANO	1			
	ENCARGADO VELADORES MEDIO RURAL ZONA A	1			
	ENCARGADO VELADORES MEDIO RURAL ZONA B	1			
	EMPLEADO DE INTENDENCIA	39			
	EMPLEADO LIMPIEZA MANUAL	46			
VELADORES MUNICIPALES	ENCARGADO DE VELADORES EN GENERAL	1	21		
	VELADORES MEDIO URBANO	9			
	VELADORES MEDIO RURAL	11			
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	1	13		
	SUBSECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1			
	COMUNICACIÓN SOCIAL	1			
	SECRETARIA T.M.	1			
	MENSAJERO	1			
	SECRETARIA T.V.	1			
	COORD. DE PROTECCION CIVIL	1			
	SRIA. JUNTA DE RECLUTAMIENTO	1			
	AUXILIAR	1			
	JUEZ CALIFICADOR RURAL	1			
	ASUBTOS JURIDICOS	1			
	JUEZ AUXILIAR	2			
DESARROLLO SOCIAL	DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	1	14		
	ASISTENTE	1			
	SECRETARIA	1			
	ENLACE PROSPERA	1			
	SUBDIRECTOR DESARROLLO SOCIAL MEDIO RURAL ZONA A	1			
	SUBDIRECTOR DESARROLLO SOCIAL MEDIO RURAL ZONA B	1			
	SUBDIRECTOR DESARROLLO SOCIAL	1			

	MEDIO URBANO ZONA A				
	SUBDIRECTOR DESARROLLO SOCIAL MEDIO URBANO ZONA B	1			
	ENLACE DESARROLLO SOCIAL MEDIO RURAL ZONA A	1			
	ENLACE DESARROLLO SOCIAL MEDIO RURAL ZONA B	1			
	ENLACE DESARROLLO SOCIAL MEDIO URBANO ZONA A	1			
	ENLACE DESARROLLO SOCIAL MEDIO RURAL ZONA B	1			
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2			
DEPORTES	DIR. DEPORTES	1	3		
	JEFE DEPORTES RURAL	1			
	JEFE DEPORTES URBANO	1			
SALUD MUNICIPAL	DIRECTOR DE SALUD	1	1		
TESORERIA	TESORERO MUNICIPAL	1	7		
	DIR. EGRESOS	1			
	JEFE DPTO. INGRESOS	1			
	ENCARGADO DE NOMINA Y COMBUSTIBLE	1			
	AUXILIAR	3			
ATENCION CIUDADANA	DIR. ATENCION CIUDADANA	1	6		
	ASESOR	1			
	SUB-DIRECTOR	1			
	AUXILIAR	3			
INSTRUCCIÓN PUBLICA	DIR. EDUCACION PUBLICA	1	63		
	CHOFER	1			
	INSTRUCTOR MEDIO URBANO	4			
	INSTRUCTOR MEDIO RURAL	12			
	AUXILIARES MEDIO URBANO	9			
	AUXILIARES MEDIO RURAL	36			
CASA DE LA CULTURA	DIR. CASA DE LA CULTURA	1	10		
	SUB-DIRECTOR	1			
	INSTRUCTOR SOLFEO	1			
	INSTRUCTOR SAXOFON	1			
	INSTRUCTOR DE LECTURA	1			

	INSTRUCTOR ACORDES TECLADOS	1			
	INSTRUCTOR TELARES	1			
	INSTRUCTOR MANUALIDADES	1			
	INTENDENCIA	2			
FOMENTO ECONOMICO	DIR. FOMENTO ECONOMICO	1	2		
	ASESOR	1			
INST DE LA MUJER	DIR. INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER	1	6		
	CHOFER	1			
	AUX. MEDIO RURAL	1			
	AUX. MEDIO RURAL	1			
	AUX. MEDIO URBANO	1			
	AUX. MEDIO URBANO	1			
DIRECCION DE TURISMO	DIR. TURISMO	1	7		
	CRONISTA MUNICIPAL	1			
	AUXILIAR	5			
DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION	DIR. TECNOLOGIAS DE INFORMACION	1	1		
SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	DIRECTOR	1	29		
	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1			
	SECRETARIO	1			
	R.T. TANQUE AGUILEÑO	1			
	R.T. LA VENTANA	1			
	R.T. BOQUILLAS DE LAS PERLAS	1			
	R.T. GRUPO 1 VIESCA	1			
	R.T. GRUPO 2 VIESCA	1			
	OFICIALES	21			
TOTALES		384	384		

Nota: En el presente cuadro desglosan todas las plazas autorizadas, incluidas las del personal de seguridad pública municipal.

Artículo 25.- Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador Salarial siguiente; el cual se integra en el presente presupuesto de egresos, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 187 de la Constitución Política del Estado de Coahuila; y 275 fracción VI del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.